



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

AMB-STM- 001517-1

Bucaramanga, 15 DIC 2015

Señor (a)

**HERMES PORRAS GOMEZ**

Dirección: calle 60 No 34w - 11

Barrio: estoraques

Teléfono:

Municipio: Bucaramanga

**REFERENCIA:** Notificación por Aviso - Artículo 60 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. – (Decisión de Fondo).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a efectuar la Notificación por Aviso del **AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO** de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015), proferida por la Subdirección de Transporte, haciéndole saber que contra la misma procede recurso de reposición ante el Subdirector de Transporte y de apelación ante la Directora del AMB, dentro de los diez (10) días siguientes a la Notificación por Aviso.

El presente Aviso con copia íntegra del Acto Administrativo se publica y fija en lugar visible y en página Web de esta entidad, así como en la empresa vincularia del vehículo de su propiedad, conforme al inciso Segundo del Artículo 60 de la Ley 1437 de 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Se advierte que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

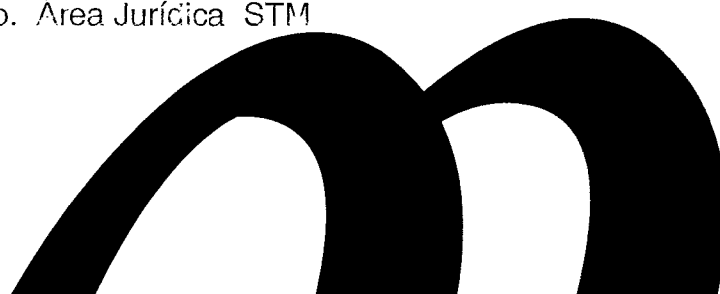
Cordial Saludo,

  
**NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ**

Profesional Universitario. Área Jurídica STM

Proyectó: FREDY LOPEZ







**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**  
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

### AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO

Bucaramanga, treinta (30) de Septiembre del año dos mil quince (2015).

PROPIETARIO: HERMES PORRAS GOMEZ  
PLACA: XMD 259  
INFORME: 003842 del 30 de Agosto de 2012

Una vez revisados los archivos de la Subdirección de Transporte se pudo observar que existen dos Investigaciones Administrativas al señor HERMES PORRAS GOMEZ propietario del vehículo de placas XMD 259, por los informes de infracciones de Transporte Nos. 003841 y 003842, los cuales contienen las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar.

En aras de garantizar el principio fundamental al "non bis in ídem" que significa que decir una persona no puede ser juzgada dos veces por la misma causa, para preservar la seguridad jurídica y la justicia material, se hace necesario el ARCHIVO DEFINITIVO de la Investigación que dio origen en el Informe Único de Infracciones de Transporte No. 003842.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** ORDÉNESE el archivo definitivo de la investigación adelantada contra el señor **HERMES PORRAS GOMEZ**, por los hechos contenidos en el informe único de infracciones de transporte No. 003842, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo, al señor **HERMES PORRAS GOMEZ** y/o Apoderado Judicial, en la forma y términos establecidos en el Artículo 67 y siguientes del C.P.A. y de lo C.A.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 del C.P.A. y del C.A.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE.**

Expedida en Bucaramanga, a los

**ALDEMAR DIAZ SARMIENTO**  
Subdirector de Transporte

Revisó: Naily Patricia Marín Rodríguez - Profesional Universitario - Área Jurídica STM  
Proyectó: Liz Mónica León Saavedra - Abogada Externa STM